



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DECRETO N° 7.579 /

**MAT. : APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA.-**

LAJA, 03 de noviembre de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Modificación Presupuestaria;
- 2.- Sesión Ordinaria N° 31 de Concejo Municipal de fecha 03.11.15, Acuerdo N° 169;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 7.336 de fecha 18.11.14, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- 4.- Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

D E C R E T O :

- 1.- **APRUÉBASE** la modificación presupuestaria en la partida de Ingresos y Gastos y en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte de este Decreto:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
03				Tributos sobre uso de bienes	19.500
	01			Patentes y tasas por derechos	5.500
	02			Permisos y licencias	9.000
	03			Participación Impuesto Territorial	5.000
07				Ingresos de Operación	6.008
	01			Venta de Bienes	5.000
	02			Venta de Servicios	1.008
10				Venta de activos no financieros	7.592
	01			Terrenos	7.592
12				Recuperación de Préstamos	500
	10			Ingresos por percibir	500
13				Transferencias para gastos de capital	78.424
	03			De otras entidades públicas	78.424
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional	78.424
			999	Potras transferencias para gastos de capital Subdere	78.424

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF. TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
21				Gastos en personal	24.935
	01			Personal de Planta	16.055
	02			Personal a contrata	3.880
	03			Otras remuneraciones	5.000
24				Transferencias corrientes	2.500
	03			A Otras Entidades Públicas	2.500
		090		Al Fondo Común Municipal Permiso circulación	2.500
			001	Aporte año vigente	2.500
35				Saldo Final de Caja	84.589

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



K. Sepúlveda

KARINA SEPÚLVEDA MORA

SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto Albornoz

JOSE PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Administración y Finanzas ✓
- Control Interno
- SS.MM.
- Contraloría Reg.